I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCION DE OBRAS

OM3743
C.R.E.E. ART. 5.1.4. N° 7
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCION DE OBRAS
D.F.L. N°2

CERTIFICADO DE REGULARIZACIóN DE EDIFICACIONES EXISTENTES DAÑADAS A CONSECUENCIA DE UNA CATáSTROFE

(Permiso y Recepción Definitiva)

Nota: Tener presente plazos establecidos en art. 5.1.4. inciso 2º de OGUC, para poder acogerse a procedimientos simplificado.

(6 años desde la fecha del decreto que la declara)

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

REGION METROPOLITANA

URBANO	X	RURAL	-

NUMERO DE PERMISO
3743/16
FECHA DE APROBACION
26/02/2016
ROL SII
84-025

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 166 bis D) y su OGUC.

C) La solicitud de permiso de regularización correspondiente al formulario 8.13. S.P.REG.ART. 5.1.4. Nº 7.

D) Los antecedentes que comprenden el expediente Nº 03/16

E) El Decreto Supremo Nº 150 del 27.02.2010, D.O. 02.03.2010, que declara zona afectada por catástrofe.

F) El giro de ingreso municipal Nº 1479-0 de fecha 26-02-2016 de pago de derechos municipales, cuando corresponda por un monto de $ 11.366

RESUELVO:

1) Otorgar Certificado de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de la edificación ubicada en calle/avenida/camino: CALLE NUEVA LAREDO Nº 1350

Sitio Nº 14 Manzana 19 localidad o loteo VILLA MEXICO sector URBANO comuna de CERRILLOS, de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M.; que forman parte del presente certificado, mencionados en las letras C) y D) de los "Vistos".

2) Que la edificación que se regulariza se acoge a las siguientes normas especiales ---

3) Otros: D.F.L. Nº 2/59

Nota: Se hace presente que si se tratare de la regularización de una vivienda que se acoge al DFL Nº 2, el presente Certificado de Regularización deberá ser reducido a Escritura Pública.

4) INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
GLADYS DEL ROSARIO PEREZ NARVAEZ Y OTROS	---
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO (Cuando corresponda)	R.U.T.
GLADYS DEL ROSARIO PEREZ NARVAEZ	

5) INDIVIDUALIZACION DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)	R.U.T.
---	---
NOMBRE ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE (en caso (*) Nº 6.3 del art. 5.1.4.)	R.U.T.
RENE DE LA VEGA FUENTES	
NOMBRE DEL CALCULISTA (cuando corresponda)	R.U.T.
---	---

6) CARACTERISTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIóN.

SUPERFICIE TOTAL (m2)	51,97	SUPERFICIE DEL TERRENO (m2)	221,63	NUMERO DE PISOS	01
DESTINO DE LA PROPIEDAD	VIVIENDA				
OTROS (especificar)	---				

NOTAS.

1- LA VIVIENDA ORIGINAL DE 70m2 EN 02 PISOS, CUENTA CON PERMISO DE EDIFICACION Nº 2775/69 Y RECEPCION FINAL Nº 740/70. / 2- LA PRESENTE REGULARIZACION CORRESPONDE SOLO A LAS AMPLIACIONES EN 1ER PISO. / 3- DE ACUERDO AL DECRETO EXENTO Nº 202/00344/2016 DE FECHA 19-02-2016 SE OTORGÓ UN 90% DE REBAJA EN LOS DERECHOS MUNICIPALES. / 4- SEGÚN CARTA PODER DE FECHA 22-05-2015 EL SR. JAIME ANDRES ALLENDE PEREZ (Rut.), DOÑA YURI JOEMIR ALLENDE PEREZ (Rut.) Y DOÑA JESSICA DE LAS MERCEDES ALLENDE PEREZ (Rut. OTORGAN PODER A LA SRA. GLADYS DEL ROSARIO PEREZ NARVAEZ. / 5- EL PRESENTE CERTIFICADO DE REGULARIZACION SE ENCUENTRA REDUCIDO A ESCRITURA PUBLICA, SEGÚN CONSTA EN EL REPERTORIO Nº 175 DE FECHA 31-03-2016, ANTE NOTARIO PUBLICO TITULAR, SR. RENE ANTONIO SANTELICES GAMBOA.

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
REVISOR
DEPARTAMENTO DE EDIFICACION Y URBANISMO
CERRILLOS

SCS/VPdelR/GEC//AAB/Amab.

SERGIO CASTILLO SEPÚLVEDA
Ingeniero Constructor-Constructor Civil
Diplomado Gestión Sanitaria
DIRECTOR (S) DE OBRAS MUNICIPALES